



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 6 de marzo de 2019.

Como cuestión previa, se hace constar que, por motivos técnicos la mesa prevista para las **11:00 horas**, se atrasa a las **14:00 horas**, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **14:00 horas**, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

VOCALES:

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2018-148.

2. DAR CUENTA DE LA FALTA DE CUMPLIMENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, POR PARTE DE LA MERCANTIL SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L. PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2019, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, EXPTE. N° C/048/CON/2018-109.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2018-148.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 5 de marzo de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:** *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:*

- *Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13.A.5º del PCAP.*

2. **SEGURCAIXA ADESLAS, SA.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.:** *Documentación COMPLETA.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, a la licitante **SEGURCAIXA ADESLAS, SA.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**, en el procedimiento de referencia, igualmente se **acuerda requerir** a la licitante **MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

2. **DAR CUENTA DE LA FALTA DE CUMPLIMENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, POR PARTE DE LA MERCANTIL SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L. PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2019, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, EXPTE. Nº C/048/CON/2018-109.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la diligencia, suscrita por el Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 1 de marzo de 2019, y cuyo literal es el siguiente:

*"Que se extiende para hacer constar que la mercantil **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.**, habiendo sido requerida por el Departamento de Contratación, el pasado día 11 de febrero de 2019, en cumplimiento del Decreto nº 688/19, de fecha 6 de febrero de 2019, para que en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación previa a la adjudicación, acreditativa del cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 140.1 del mismo Texto Legal, suplida, inicialmente, por la declaración responsable aludida en la Cláusula 13.A.1º, de la contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente al procedimiento abierto para el contrato administrativo de SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. (Expte. C/048/CON/2018-109) y, una vez transcurrido el plazo conferido para aportar toda la documentación requerida, dicha mercantil **NO CUMPLIMENTA** aquel requerimiento, motivo por el cual, se entiende que el licitador ha retirado su oferta y se propone que se proceda a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas en el procedimiento de referencia, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP."*

Por tanto, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **SELECTIVA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según el orden de clasificación de las ofertas establecido en el informe técnico emitido con fecha 21 de enero de 2019, por D. José Javier Pérez Gallego, Responsable de Administración de la Concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda, siendo la proposición ofertada la siguiente: Precio por hora de servicio: **9,05 € + 1,90 € de IVA** (nueve euros con cinco céntimos más un euro con noventa céntimos de IVA). Bolsa Anual de Horas: 300,5 horas sin coste. Capacidad de Respuesta: 2 horas ante solicitudes imprevistas y presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **14:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ